

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan.*

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009 y Resolución de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, para el año 2010, intentada la notificación de inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos inicios de reintegro, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Inmaculada González Hernández.  
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0035.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de corrección de errores.

Beneficiaria: Floriana Mariscotti.  
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0197.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: María José Gámez García.  
Expediente: SERVAEM09/2009/23/0049.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Sofía María Rivera Carmona.  
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0924.  
Subvención: 5.999,99 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Celia Navarro Giménez.  
Expediente: SERVAEM10/2010/04/0005  
Subvención: 4.327,50 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Resolución de denegación fraccionamiento.

Beneficiaria: Denis del Carmen Misas de Ávila.  
Expediente: SERVAEM10/2010/21/0281.  
Subvención: 5.480,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: Guadalupe Trillo Fernández.  
Expediente: SERVAEM10/2010/23/0150.  
Subvención: 2.565,17 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Auxiliadora López Porras.  
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0165.  
Subvención: 5.480,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Jefa del Servicio de Formación y Empleo, Marta Noval Menéndez.